Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAR. 2007

RES. H. N° 157-07

EXPTE. Nº 4.442/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Nicolás Antonio Maioli L.U. Nº 700.699, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1654-03 se aprueba tema de Tesis y se designa al Lic. Héctor Esparrica, Director de Tesis;

Que por Res. H. Nº 1618-05 se le otorgó prórroga para la presentación de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. Nº 705-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2.007 a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. Nº 705-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 21 de marzo de 2.007, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"CONTRIBUCION AL CONOCIMIENTO DE LA ARQUEOLOGIA DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA. SALTA, ARGENTINA"**, del alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **Nicolás Antonio MAIOLI, L.U. Nº 700.699.**

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr.-

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa